REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL







DECLARACION NOTARIAL JURADA
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
nombre a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ante mí,
KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos veintitrés – ciento cuarenta y seis
(4-223-146), compareció personalmente el señor MIGUEL RICARDO APOLAYO FLORES,
varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad
personal número dos - ciento tres seiscientos sesenta y siete (2-103-667), quien actúa en su
condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada POLARIS
DEVELOPMENT CORP., inscrita al Documento tres millones trescientos cuarenta mil
seiscientos cincuenta y nueve (3340659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos
cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo
la gravedad de juramento lo siguiente:
PRIMERO: Que POLARIS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad anónima constituida y
existente conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita al Documento tres millones
trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (3340659), Ficha quinientos sesenta y nueve
mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público.
SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la
sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP., son los siguientes:
UNICO ACCIONISTA: BLACKSBURG HOLDING, S.A
<u>RUC:</u> 1056764-1-548897
NACIONALIDAD: PANAMEÑA
PORCENTAJE DE ACCIONES: 100%
DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, Republica
de Panamá
Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos
instrumentales, señores Rogelio Valencia Soto, con cédula de identidad personal número ocho -
cuatrocientos veintisiete - seiscientos cuarenta y tres (8-427-643) y Argelis de Tejada, con
cédula de identidad personal número nueve – ciento veintiuno – mil doscientos setenta y nueve

(9-121-1279), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son

hábiles nara el cargo. la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos

CARRETTAL	BE CIRCUTO DUTA ESA JEBE SA UNIBERMA DE CANADA PARAMA NOTARIA UNDECIMA DEL CRIA DE LANA MEL CRIA CONTROLA UNIDERA UNIDERA UNIDERA UNIDERA DE CIRCUTO DE PARAMA NOTARIA CONTROLA DE CIRCUTO DE PARAMA CONTROLA CONTROLA DE CIRCUTO DE PARAMA CONTROLA DE CONTROLA D	AND THE SECOND S
COMPANY OF	DEL CHICLETO DE ESCAPIO. L'ORIGINADE L'URADES DE BANAMA. AGRANA SET CHICLETAN DEL CHIC	
BELIGNA BELIGATION OF THE ALTO THE CONTROL OF THE ALTO TH	EL DECLARANTE LOS TESTIGOS Miguel R. Apolayo F. Rogelio Valencia Soto	
A POSTABLA UN ARA DI POSTABLA DI POSTABLA UN ARA DI POSTABLA DI POSTA	Argelia de Tejada	1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (100) (1000 (1000 (100) (100) (100) (100) (100) (1000 (100) (100) (100) (100) (100) (
MARTINO PO ARACTOR POR ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARAC ARACTOR ARACTOR	LA NOTARIA CONCO CA LICOR. KRSTY MARIA PONCE AIZPURUA Notario Público Unidécimo 97	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100
STANDAM NOT STANDAM NOT STANDAM NOT STANDAM NOT STANDAM NOT STANDAM NOT STANDAM STANDA	APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961	2.4 (2.4 (2.4 (2.4 (2.4 (2.4 (2.4 (2.4 (
THE PER AND A STATE OF	1. En Panamá el presente documento público 2. ha sido firmado por KRISTY M. PONCE AIZPURŬA 3. quien actúa en calidad de NOTARIA	
SOUTH NOTAN SOUTH THAN SOUTH THAN	4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA	
#2010 DE PA	CERTIFICADO 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día02/09/2009	
CHARTON	7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION 8. bajo el número 37-C VS / # Rec.: 278367 9. Sello / timbre:	
THE COLUMN TO TH	10 Firma del Funcionario Julia M. Mekay FIRMA AUTORIZADA JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	は、 ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・

SE PARAMA PARECENTAL DEL CARLO HENNARIA NOTARIA ROPARIA DEL CERCUETO DE CONTRETE DOS CARLOS DE C

a GARAN

Cod A BET CHRONA, ecody (%)

BACLAY A

17.50

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECUAVIA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 22532

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME CUCALON DE IDAZA -

GERENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: POLARIS DEVELOPMENT CORP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1 - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0904857646

DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BLACKSBURG HOLDING S.A.		PANAMEÑA	PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
10			Ohn	

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2009 12 23

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD

EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES